

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**35485** JAMONES CAMPO DE SAN PEDRO, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, esta compañía informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 14 de octubre de 2010 en el domicilio social, aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 750.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 100.000 acciones nominativas en que se encuentra dividido el capital social de la Sociedad, en la cuantía de 7,50 euros cada acción, pasando a ser el valor nominal de cada una de las referidas acciones de 2,50 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos que ascienden a la citada suma, lo que supone reducir el capital social de 1.000.000 euros a 250.000 euros. En consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales quedará redactado en adelante como sigue:

"Artículo 5º.- El capital social se fija en doscientos cincuenta mil euros, dividido en cien mil acciones nominativas, iguales, de dos euros con cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 100.000, ambas inclusive.

El capital social está enteramente suscrito y desembolsado."

Los acreedores tendrán derecho de oposición a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Vic, 5 de noviembre de 2010.- El Secretario, don Francisco Martínez López. El Presidente, don Antoni Blanch Bartrina.

**ID: A100085382-1**